

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valdelacasa del Tajo.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### EDICTO de 4 de diciembre de 2006 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1120/6	RICARDO LLORENTE GARCIA	46622227P	BADIA DEL VALLES (BARCELONA)	23/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1150/6	BORJA JIMENEZ FERRERA	8870332Z	BADAJOZ (BADAJOZ)	30/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1165/6	PEDRO GUTIERREZ MORENO	76244342D	MONTIJO (BADAJOZ)	30/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1181/6	DANIEL VEGA MARTINEZ	53571319H	SANTA AMALIA (BADAJOZ)	23/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1276/6	DANIEL TOMAS HURTADO	52624168F	ESPARREGUERA (BARCELONA)	23/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1320/6	CARLOS JAVIER LEON NUÑEZ	28483288	SEVILLA (SEVILLA)	17/11/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1356/6	JOSE SALGADO GONZALEZ	76607718	SAN VICENTE DE ALCANTARA (BADAJOZ)	24/10/2006	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1381/6	FRACO. BORJA MUÑOZ JIMENEZ	28952920Z	CACERES (CACERES)	03/11/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1438/6	VALTER ROMAO	X4483511Y	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	06/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1463/6	DIEGO BENITEZ FORTUNA	52967729V	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	24/10/2006	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1485/6	PEDRO RAMOS PRECIADOS	44777001	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	07/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1510/6	PEDRO ORTIZ RIVADO	34776684V	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1533/6	FRACº JAVIER LOPEZ VALENZUELA	8886252F	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	07/11/2006	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1538/6	JOSE ANTONIO ZAHINOS MORENO	8787647Z	BADAJOZ (BADAJOZ)	23/10/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1557/6	SAID RAINI	X2315661K	CASTUERA (BADAJOZ)	08/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1560/6	EUSEBIO ZALVEZ MANZANO	53267079E	DON BENITO (BADAJOZ)	08/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1572/6	SANAE FAILALI MORABET	X5725598R	MADRID (MADRID)	19/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1574/6	ESTEFANIA CARDOSO ESCUDERO	8856095	VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1602/6	PEDRO HOLGADO SOSA	53011757T	DON BENITO (BADAJOZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	406,00€
1604/6	FERNANDO MORENO CARDEÑOSA	30826415K	MONTEMAYOR (CORDOBA)	23/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1619/6	JAVIER MORALES FERNANDEZ	75964158	LINEA DE LA CONCEPCION (LA CADIZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

### EDICTO de 5 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 816/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 816/2006.

Denunciado: D. Raúl Montaña Vargas.

Domicilio: Cl. Ródano, 2 Bloque C, 3-8.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torremocha.

Sanción: Setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de diciembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### EDICTO de 5 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1075/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1075/2006.

Denunciado: D. María Casilda Moreno Izquierdo.

Domicilio: Cl. Crer Pins, 17, I, 8. 07007 Palma de Mallorca (Can Pastilla) (Balears).